



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

**Colegio Instituto Técnico Distrital
República de Guatemala**

Institución Educativa Distrital

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según las Resoluciones No. 13144 del 27 de noviembre de 1994, 2566 del 28 de agosto de 2002 y 10508 del 24 de noviembre de 2014, emanadas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Laura Katherine León Cardozo

C.I. No. 1003803265 de Bogotá, D.C.

El Título de:

Bachiller en Tecnología Comercial

con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes, ajustados en el P.E.I.



Paulo Augusto Duevedo Ferrano
Rector

Wilson Arenas Martínez
Secretario

Registro Interno No. 02 Acta No. 39 Folio No. 077

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2018

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 924 del 6 de mayo de 1994, y Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995, artículo 65



COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre del año 2018, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Undécimo, los suscritos Rector y Secretario del COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPÚBLICA DE GUATEMALA I.E.D, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar los Títulos de: BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Finanzas y Asesoría Comercial en Entidades Financieras. BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática. BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Secretariado y Orientación en Informática y BACHILLER EN TECNOLOGÍA con Especialidad en Programación de Software, según las Resoluciones No.13144 del 27 de noviembre de 1991, 2566 del 28 de agosto de 2002 y 10508 del 24 de noviembre de 2014, emanadas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL
con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Katherine León Cardozo

C.C. No. 1003803265 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No.39 de fecha noviembre 23 de 2018 en lo pertinente. En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Firmado y sellado por PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO (Rector) y WILSON ARENAS MARTINEZ (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre del año 2018.

PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO
C.C. No. 79.488.055 de Bogotá
Rector

WILSON ARENAS MARTINEZ
C.C. No. 11.439.787 de Facatativá
Secretario